

Semana pasada viajó a Argentina

Indecisa: Viuda de Ojeda no sabe si se queda o se va

Junto a la hermana del oficial, recibió asilo de Buenos Aires. Regresaron y ahora debe decidir.

CLAUDIO CORTES



Por René González R.

“No es que estén negociando”, es que “están viendo”, dice un cercano a la familia del asesinado exte-riente venezolano, Ronald Ojeda, al explicar por qué después de haber recibido el sí de Argentina a su solicitud de refugio, no se han ido definitivamente a ese país.

La semana pasada tanto la viuda como la hermana del malogrado oficial venezolano viajaron con pasajes de ida y vuelta para conversar con autoridades trasandinas de los detalles de su eventual mudanza. El argumento que esgrimieron —y que quedó plasmado en una comunicación escrita al asesor de seguridad argentino Carlos Manfroni— es que “no están seguras ni protegidas en Chile”.

Incluso recurrieron a la Acnur, en un intento por llegar, preferentemente, a España. Pero en realidad podrían ser relocalizadas en cualquier parte y no necesariamente donde ellas escojan.

Tras ello, el subsecretario del Interior de Chile, Manuel Monsalve, retrucó que las condiciones de seguridad y asistencia sí les estaban siendo entregadas.

Hoy ambas no están decididas a irse o quedarse y la opción no es menor, pues **si se van, en Chile perderán el esta-**

tus de refugiadas, del que gozan junto a sus respectivos hijos.

Además, la causa, que parecía ir para ningún lado, vivió un reimpulso luego de que uno de los presuntos autores directos de secuestro, el venezolano Maicel Villegas, fuera detenido el viernes 12 de julio en Costa Rica. Venezuela pidió que el hombre le fuese remitido a su país, pero según confirman desde la subsecretaría del Interior, la decisión de las autoridades costarricenses es tramitar la extradición con Chile.

El hombre, que llegaba desde Panamá, viajaba con su identidad real y se sospecha que tenía intención de ingresar a Estados Unidos.

La causa tendrá una nueva audiencia el 23 de agosto, en donde la familia de Ojeda, representada por el abogado Juan Carlos Manríquez, intentará obtener copia de la carpeta investigativa, argumentando que han transcurrido 4 meses de la formalización y que la Corte Suprema acotó el plazo investigativo a 60 días a partir del 4 de junio, a raíz de una presentación del único detenido en Chile (un menor de edad), plazo que podría ser extendido.

El menor está en el centro de internación provisoria de Til Til, donde hace poco fue castigado por ser sorprendido fumando algo que olía a “THC”.